

20 de julio de 2021
DP-OGD-0689-2021

Señor
Juan Alexis Jiménez Cerdas
Correo electrónico: jalexisjimenez@hotmail.com

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su correo del 20 de julio, en el que solicita respuesta al oficio DP-OGD-0596-2021 fechado 16 de junio del 2021, indicando que ya pasó el plazo designado por ley para dar la respuesta.

Le informamos que la Presidencia de la República no es una instancia sustantiva que tenga competencia para resolver las diferentes solicitudes de la ciudadanía, sino que procura garantizar el debido traslado a la instancia o institución pública que pueda valorar y resolver lo que en derecho corresponda y que le sea debidamente comunicado a la persona interesada. Basado en lo expuesto, se redirigió su gestión previa, al Ministerio de Seguridad Pública, entidad competente para atender su solicitud.

Por lo que de la manera más atenta y respetuosa, le solicitamos seguir dichos procedimientos ante la entidad rectora correspondiente. De forma expuesta se atiende la gestión.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

C. Señor Michael Soto Rojas, Ministro, Ministerio de Seguridad Pública.